

Sustancia	Destino	
<b>Ácido clorhídrico</b>	Argentina	Líbano
	Bolivia	Myanmar (Birmania)
	Brasil	Panamá
	Chile	Paraguay
	Colombia	Perú
	Costa Rica	Singapur
	Ecuador	Siria
	El Salvador	Tailandia
	Guatemala	Turquía
	Honduras	Emiratos Árabes Unidos
	Hong Kong	Uruguay
	Irán	Venezuela

(<sup>1</sup>) Incluidas las sales obtenidas a partir de estas sustancias, cuando la existencia de tales sales es posible.

### Comunicación de la Comisión en el cuadro de la implementación de la Directiva 89/106/CEE del Consejo

(2001/C 180/04)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas bajo la Directiva)

Organismo Europeo de Normalización ( <sup>1</sup> )	Referencia	Título de la norma	Fecha de aplicabilidad de la norma armonizada de acuerdo con la letra a del apartado 2 del artículo 4 de la Directiva 89/106/CEE	Fecha de fin del período de coexistencia ( <sup>2</sup> )
CEN	EN 12050-2:2000	Estaciones de elevación de efluentes para edificios y terrenos — Parte 2: Estaciones de elevación para efluentes sin materias fecales	1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 12050-3:2000	Estaciones de elevación de efluentes para edificios y terrenos — Parte 3: Estaciones de elevación de aplicación límite para efluentes con materias fecales	1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 12050-4:2000	Estaciones de elevación de efluentes para edificios y terrenos — Parte 4: Dispositivos antirretorno para aguas residuales conteniendo o no materias fecales	1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 13249:2000	Geotextiles y productos relacionados — Requisitos para su uso en la construcción de carreteras y otras zonas de tráfico (excluyendo las vías férreas y las capas de rodadura asfáltica)	1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 13250:2000	Geotextiles y productos relacionados — Requisitos para su uso en construcciones ferroviarias	1.10.2001	1.10.2002

Organismo Europeo de Normalización <sup>(1)</sup>	Referencia	Título de la norma	Fecha de aplicabilidad de la norma armonizada de acuerdo con la letra a del apartado 2 del artículo 4 de la Directiva 89/106/CEE	Fecha de fin del período de coexistencia <sup>(2)</sup>
CEN	EN 13251:2000	Geotextiles y productos relacionados — Requisitos para su uso en movimientos de tierras, cimentaciones y estructuras de contención	1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 13252:2000	Geotextiles y productos relacionados — Requisitos para su uso en sistemas de drenaje	1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 13253:2000	Geotextiles y productos relacionados — Requisitos para su uso en obras para el control de la erosión (protección costera y de taludes)	1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 13254:2000	Geotextiles y productos relacionados — Requisitos para su uso en la construcción de embalses y presas	1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 13255:2000	Geotextiles y productos relacionados — Requisitos para su uso en la construcción de canales	1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 13256:2000	Geotextiles y productos relacionados — Requisitos para su uso en la construcción de túneles y estructuras subterráneas	1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 13257:2000	Geotextiles y productos relacionados — Requisitos para su uso en vertederos para residuos sólidos	1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 13265:2000	Geotextiles y productos relacionados — Requisitos para su uso en proyectos de contenedores para residuos líquidos	1.10.2001	1.10.2002
CEN	EN 1337-7:2000	Apoyos estructurales — Parte 7: Apoyos esféricos y cilíndricos de PTFE	1.10.2001	1.10.2002

<sup>(1)</sup> CEN: rue de Stassart/De Stassartstraat 36, B-1050 Brussels, tel. (32-2) 550 08 11, fax (32-2) 550 08 19 ([www.cenorm.be](http://www.cenorm.be))  
Cenelec: rue de Stassart/De Stassartstraat 35, B-1050 Brussels, tel. (32-2) 519 68 71, fax (32-2) 519 69 19 ([www.cenelec.be](http://www.cenelec.be))  
ETSI: BP 152, F-06561 Valbonne Cedex, tel. (33) 492 94 42 12, fax (33) 493 65 47 16 ([www.etsi.org](http://www.etsi.org)).

<sup>(2)</sup> La fecha de fin del período de coexistencia es la misma que la fecha de retirada de las especificaciones técnicas contradictorias, después de lo cual, la presunción de conformidad debe estar basada en las especificaciones técnicas europeas armonizadas (normas armonizadas o documentos de idoneidad técnica).